

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2020-00158-00

A voces de lo previsto en el art. 42-2 y 54 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el art. 169 del C. G. del P., el Juzgado, **DISPONE:**

1º. Líbrese oficio con destino a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, a efectos que se sirva remitir historia laboral actualizada de la demandante MARTHA VESGA ORTIZ, identificada con la C.C. 37.891.058.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **318669dd668671647b5a693742f461e23d205d3f5388f21cef2e8d0375ab64e2**

Documento generado en 03/03/2023 05:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>